

----- EN CIUDAD VICTORIA, CAPITAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, siendo las diez horas del día veintiuno de junio de dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Plenos “Benito Juárez” del Supremo Tribunal de Justicia del Estado los Ciudadanos Magistrados Hernán de la Garza Tamez, José Herrera Bustamante, Manuel Ceballos Jiménez, Adrián Alberto Sánchez Salazar, Mariana Rodríguez Mier y Terán, Bibiano Ruiz Polanco, Raúl Enrique Morales Cadena, Jesús Miguel Gracia Riestra, Blanca Amalia Cano Garza y Egidio Torre Gómez, bajo la presidencia del primero de los nombrados, en Sesión Ordinaria que dio inicio en la fecha y hora indicadas.-----

----- Acto seguido el Secretario General de Acuerdos pasó lista de asistencia, y habiendo quórum el Ciudadano Presidente declaró abierta la Sesión. A continuación puso a la consideración de los señores Magistrados el orden del día, se acordó igualmente dispensar la lectura de las actas relativas a las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria celebrada el catorce y veinte de junio de dos mil dieciséis, por haber sido turnadas con anterioridad para su revisión, y una vez aplicadas las observaciones y correcciones pertinentes, se aprobó por unanimidad de votos.-----

----- Enseguida el Secretario General de Acuerdos dio cuenta con los siguientes asuntos:-----

1.- Oficio CONFIDENCIAL del dieciséis de junio de dos mil dieciséis, de la Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, mediante el cual notifica el recurso de revisión interpuesto por la quejosa contra la sentencia que niega el amparo y protección solicitado, en el Juicio de Amparo CONFIDENCIAL promovido ante el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado por CONFIDENCIAL contra actos de esta autoridad, dentro del expediente CONFIDENCIAL formado con motivo del Incidente de

CONFIDENCIAL interpuesto por la parte demandada en el expediente **CONFIDENCIAL** relativo al Juicio **CONFIDENCIAL** seguido por el licenciado **CONFIDENCIAL**, endosatario en procuración de **CONFIDENCIAL** contra la impetrante.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26, fracción II, inciso a), de la Ley de Amparo; se ordenó agregar a sus antecedentes para que obre como en derecho corresponde.-----

2.- Oficio CONFIDENCIAL del dos de junio de dos mil dieciséis, del Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado, mediante el cual notifica del auto que difiere la audiencia constitucional en el Juicio de Amparo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL, contra actos de esta autoridad, dentro del expediente CONFIDENCIAL formado con motivo del Incidente de CONFIDENCIAL interpuesto por la parte demandada en el expediente CONFIDENCIAL relativo al Juicio CONFIDENCIAL seguido por la negociación impetrante contra CONFIDENCIAL, ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26, fracción II, inciso a), de la Ley de Amparo, se ordenó agregar a sus antecedentes para que obre como en derecho corresponda; debiendo precisar que la razón que se invoca para diferir la audiencia constitucional se hace consistir en que a la fecha mencionada, no se tuvo constancia de la diligenciación del exhorto emitido con el objeto de emplazar a la tercero interesada al juicio constitucional; audiencia para la cual se señalan las diez horas con cuarenta minutos del treinta de junio en curso..-----

3.- Oficio CONFIDENCIAL del diez de junio de dos mil dieciséis, del Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en

Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual notifica el auto que tiene a esta autoridad como superior jerárquico de la responsable, dando cumplimiento al requerimiento hecho en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de la Primera Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción II, inciso a), 192, párrafo tercero y 194 de la Ley de Amparo, se ordenó agregar a sus antecedentes para que obre como en derecho corresponde; debiendo precisar que así lo determinó la autoridad federal al tener por recibido el oficio con el que se le comunicó el requerimiento realizado a la mencionada responsable.-----

4.- Oficio CONFIDENCIAL del nueve de junio de dos mil dieciséis, del Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual notifica la ejecutoria que declara improcedente el Incidente de CONFIDENCIAL o CONFIDENCIAL interpuesto por la quejosa, en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de la Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción II, inciso a), 192, párrafo tercero y 194 de la Ley de Amparo, se ordenó agregar a sus antecedentes para que obre como en derecho corresponde; debiendo precisar que así lo determinó la autoridad federal al tener por recibido el oficio con el que se le comunicó el requerimiento realizado a la mencionada responsable.-----

5.- Oficio CONFIDENCIAL del dieciséis de junio de dos mil dieciséis, de la Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Colegiada en

Materias Civil y Familiar, mediante el cual informa haberse dado cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de la citada autoridad y remite copia certificada de las constancias conducentes.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 192, párrafo tercero y 194 de la Ley de Amparo, se tuvo a la autoridad oficiante en torno al requerimiento hecho, informando que mediante nueva sentencia dictada en sesión celebrada el ocho de junio de dos mil dieciséis, se dio cumplimiento a la ejecutoria de amparo, donde se concedió la protección constitucional al quejoso, lo que hizo del conocimiento de la autoridad federal mediante el diverso **CONFIDENCIAL** de la misma fecha, al cual se acompañó copia certificada de las constancias respectivas, por lo que se ordenó agregar a sus antecedentes para que obren como en derecho corresponde el oficio en cuestión y copias certificadas adjuntas al mismo.-----

6.- Oficio CONFIDENCIAL del dieciséis de junio de dos mil dieciséis, de la Secretaria de Acuerdos de la Segunda Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar, mediante el cual informa haberse dado cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL y en adhesión por CONFIDENCIAL contra actos de la citada autoridad.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 192, párrafo tercero y 194 de la Ley de Amparo, se tuvo a la autoridad oficiante en torno al requerimiento hecho, informando que mediante nueva

sentencia dictada en sesión celebrada el dieciséis de junio de dos mil dieciséis, se dio cumplimiento a la ejecutoria de amparo, donde se concedió la protección constitucional al quejoso, lo que hizo del conocimiento de la autoridad federal mediante el diverso **CONFIDENCIAL** de la misma fecha, al cual se acompañó copia certificada de las constancias respectivas, por lo que se ordenó agregar a sus antecedentes para que obre como en derecho corresponde el oficio en cuestión.-----

7.- Oficio CONFIDENCIAL del veinte de junio de dos mil dieciséis, de la Secretaria de Acuerdos de la Segunda Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar, mediante el cual informa haberse dado cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL y CONFIDENCIAL contra actos de la citada autoridad.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 192, párrafo tercero y 194 de la Ley de Amparo, se tuvo a la autoridad oficiante en torno al requerimiento hecho, informando que mediante nueva sentencia dictada en sesión celebrada el veinte de junio de dos mil dieciséis, se dio cumplimiento a la ejecutoria de amparo, donde se concedió la protección constitucional al quejoso, lo que hizo del conocimiento de la autoridad federal mediante el diverso **CONFIDENCIAL** de la misma fecha, al cual se acompañó copia certificada de las constancias respectivas, por lo que se ordenó agregar a sus antecedentes para que obre como en derecho corresponde el oficio en cuestión.-----

8.- Escrito del catorce de junio de dos mil dieciséis, del licenciado CONFIDENCIAL, apoderado de la parte actora, mediante el cual insiste en que se dicte resolución en el Incidente de

CONFIDENCIAL, dentro del expediente **CONFIDENCIAL** relativo al Juicio **CONFIDENCIAL** promovido por **CONFIDENCIAL** y como apoderado de **CONFIDENCIAL** y otros, contra el Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo y otro.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 36 y 655, fracción I, del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó agregar a sus antecedentes para que obre como en derecho corresponde y al respecto, como lo solicita y dado que así procede conforme al estado procesal de los autos, díctese en su la resolución que en derecho corresponda en el citado incidente de liquidación de sentencia.-----

9.- Oficio **CONFIDENCIAL** del trece de junio de dos mil dieciséis, del Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, mediante el cual devuelve diligenciado el despacho relativo al desahogo de la prueba testimonial, dentro de los expedientes acumulados **CONFIDENCIAL** y **CONFIDENCIAL** formado con motivo de las recusaciones interpuestas por **CONFIDENCIAL** contra la Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Quinto Distrito Judicial, en los expedientes **CONFIDENCIAL** relativo al Juicio **CONFIDENCIAL** promovido por el recusante contra **CONFIDENCIAL** y **CONFIDENCIAL** concerniente al Juicio **CONFIDENCIAL** seguido por **CONFIDENCIAL** contra el recusante.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 92 y 93 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó agregar a sus antecedentes para que obre como en derecho corresponde y al respecto, de las constancias adjuntas al oficio en cuestión se advierte que el desahogo de la testimonial ofrecida por el recusante, tuvo verificativo mediante diligencia realizada el diez de junio en curso.-----

10.- Oficio CONFIDENCIAL del siete de mayo de dos mil dieciséis, de la Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Quinto Distrito Judicial, mediante el cual rinde su informe y remite los autos originales del expediente CONFIDENCIAL relativo al Juicio CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL en contra de CONFIDENCIAL y reconvención de éste contra aquélla, a efecto de substanciar la recusación interpuesta por el demandado.-----

ACUERDO.- Se ordenó formar expediente y registrar con el número que le corresponde. Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 58 y 219 del Código de Procedimientos Civiles, previamente a proveer lo que en derecho proceda, se dispuso instruir al Secretario General de Acuerdos para que asiente en autos el cómputo del término fijado por la Juez de Primera Instancia a la parte recusante para que comparezca ante este Tribunal y certifique si ocurrió dentro del citado término mediante escrito, a continuar el trámite de la recusación interpuesta, y una vez hecho lo anterior, se dispuso dar nueva cuenta.-----

11.- Oficios CONFIDENCIAL y CONFIDENCIAL del ocho de junio de dos mil dieciséis, de la Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial, mediante los cuales rinde su informe y remite los autos originales del expediente CONFIDENCIAL relativo al Juicio CONFIDENCIAL a bienes de CONFIDENCIAL denunciado por CONFIDENCIAL, a efecto de substanciar la recusación interpuesta por CONFIDENCIAL.-----

RESOLUCIÓN.- Se dictó resolución bajo los siguientes puntos **resolutivos: ----- Primero.-** Es improcedente y por tanto, se desecha la recusación interpuesta por **CONFIDENCIAL** contra la Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial, dentro del expediente **CONFIDENCIAL** relativo al Juicio **CONFIDENCIAL** a bienes

de **CONFIDENCIAL** denunciado **CONFIDENCIAL**, en los términos y por las razones expuestas en el considerando primero de este fallo.-----

Segundo.- Se impone al recusante una multa por el importe de sesenta días de salario mínimo general vigente en esta capital, en la fecha de su interposición, que se traduce en el equivalente a \$4,382.40 (cuatro mil trescientos ochenta y dos pesos 40/100 moneda nacional), la cual se hará efectiva por la Juez de Primera Instancia, en los términos que han quedado precisados en el propio considerando.----- **Tercero.-** Con testimonio del presente fallo, devuélvanse los autos del expediente descrito al Juzgado de Primera Instancia, a fin de que su titular continúe en el conocimiento del asunto por sus demás trámites legales y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.----- **Cuarto.-** Háganse al recusante y funcionaria recusada las notificaciones de carácter personal, mediante cédula que se fije en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal.-----

Notifíquese personalmente.-....”.-----

TURNOS DE ASUNTOS

UNITARIAS CIVIL- FAMILIAR

1. Expediente 1459/2011 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala.-----
2. Expediente 1466/2011 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala.-----
3. Expediente 63/2015 procedente del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Tercera Sala.-----
4. Expediente 178/2015 procedente del Juzgado Cuarto de Primera

- Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Tercera Sala.-----
5. Expediente 1500/2014 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Quinta Sala.-----
6. Expediente 917/2015 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Quinta Sala.-----
7. Expediente 525/2014 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Séptima Sala.-----
8. Expediente 1408/2015 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Séptima Sala.-----
9. Expediente 12/2015 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Octava Sala.-----
10. Expediente 969/2015 procedente del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Octava Sala.-----
11. Expediente 00000/0000 procedente del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Novena Sala.-----
12. Expediente 1022/2014 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Novena Sala.-----

COLEGIADAS CIVIL- FAMILIAR

1. Expediente 1155/2011 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
2. Expediente 1052/2013 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
3. Expediente 541/2014 procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
4. Expediente 985/2014 procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
5. Expediente 1208/2014 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
6. Expediente 1264/2014 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
7. Expediente 1288/2014 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
8. Expediente 1525/2014 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
9. Expediente 16/2015 procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
10. Expediente 480/2015 procedente del Juzgado Primero de Primera

Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----

11. Expediente 561/2015 procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----

12. Expediente 1117/2015 procedente del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----

13. Expediente 1273/2015 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----

14. Expediente 1330/2015 procedente del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----

15. Expediente 36/2016 procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----

16. Expediente 61/2012 procedente del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

17. Expediente 914/2013 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

18. Expediente 82/2014, procedente del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

19. Expediente 239/2014 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la

Segunda Sala Colegiada.-----

20. Expediente 967/2014 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

21. Expediente 1171/2014 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

22. Expediente 17/2015 procedente del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

23. Expediente 67/2015 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

24. Expediente 203/2015, procedente del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

25. Expediente 454/2015, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

26. Expediente 512/2015 procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

27. Expediente 582/2015 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

28. Expediente 674/2015 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

29. Expediente 806/2015 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
30. Expediente 944/2015 procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

UNITARIAS PENALES

1. Expediente 55/2009 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
2. Expediente 26/2015 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
3. Expediente 40/2015 procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Sexto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
4. Expediente 40/2015 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
5. Expediente 32/2007 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
6. Expediente 253/2014 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
7. Expediente 87/2015 procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Sexto Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
8. Expediente 949/2015 procedente del Juzgado Segundo de Primera

Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----

9. Expediente 58/2015 procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Sexto Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----

10. Expediente 126/2015 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----

11. Expediente 694/2015 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----

12. Expediente 1135/2015 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----

COLEGIADA PENAL

1. Expediente 329/2012 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----

2. Expediente 1/2014 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----

3. Expediente 34/2014 procedente del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----

4. Expediente 34/2014 procedente del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----

5. Expediente 30/2015 procedente del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----

6. Expediente 58/2015 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----

7. Expediente 79/2015 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----

8. Expediente 80/2015 procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Sexto Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----

9. Expediente 137/2015 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----

----- Una vez agotados los asuntos, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las diez horas con cuarenta minutos del día de su fecha.-----

----- La presente acta fue aprobada, con las observaciones y correcciones previamente efectuadas, y firmada por los Ciudadanos Magistrados Hernán de la Garza Tamez, José Herrera Bustamante, Manuel Ceballos Jiménez, Adrián Alberto Sánchez Salazar, Mariana Rodríguez Mier y Terán, Bibiano Ruiz Polanco, Raúl Enrique Morales Cadena, Jesús Miguel Gracia Riestra, Blanca Amalia Cano Garza y Egidio Torre Gómez, en Sesión Ordinaria celebrada el veintiocho de junio de dos mil dieciséis, por la razón que consta en el acta respectiva a esa fecha; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza. Licenciado Jaime Alberto Pérez Ávalos. Doy fe.-----

Mag. Hernán de la Garza Tamez
Presidente

Mag. José Herrera Bustamante

Mag. Bibiano Ruiz Polanco

Magda. Blanca Amalia Cano Garza

Mag. Manuel Ceballos Jiménez

Magda. Mariana Rodríguez Mier y Terán

Mag. Egidio Torre Gómez

Mag. Adrián Alberto Sánchez Salazar

Mag. Jesús Miguel Gracia Riestra

Mag. Raúl Enrique Morales Cadena

Lic. Jaime Alberto Pérez Ávalos
Secretario General de Acuerdos

Las firmas que anteceden corresponden a la última página (16) dieciséis del acta de Sesión Ordinaria de fecha (21) veintiuno de junio de dos mil dieciséis. Doy fe.-----

El Secretario General de Acuerdos

Lic. Jaime Alberto Pérez Ávalos